



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2021 - 0402

Obre en autos el documento contentivo del Acuerdo alcanzado por la aquí convocada MARÍA DE LOS ÁNGELES OSORIO ORTIZ en el *CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACIÓN ABRAHAM LINCOLN* (archivo 27), el cual se pone en conocimiento de la reclamante FINESA S.A.

No obstante, previo a decidir lo que en derecho corresponda sobre el levantamiento de la orden de aprehensión que recae en un vehículo de la deudora, **oficiése** nuevamente a la DIAN, para que le **indique** el Juzgado la situación tributaria actual de la reseñada demandada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., _____ Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP